

## AUTÓNOMOS "Fiscalidad Exclusiva"

Como Mutualidad de Previsión Social, nuestros seguros ofrecen una fiscalidad exclusiva en el **impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)** para los autónomos y profesionales.

**Las primas pagada en coberturas de Vida e Invalidez Permanente generam una desgravación fiscal, al poderse reducir en la Base Imponible de IRPF. Las prestaciones, de producirse, tributarán como rendimientos del trabajo.**

### CUADRO EJEMPLO DE DESCUENTO FISCAL ESTIMADO SEGÚN LA BASE LIQUIDABLE DEL IRPF

Hombre de 40 años contratando 150.000€ de muerte e Incapacidad Permanente Total que supone una prima anual de 560,71€

BASE LIQUIDABLE IRPF	DESCUENTO FISCAL		COSTE REAL DEL SEGURO
	EN PORCENTAJE	EN IMPORTE	
16.000 €	24%	134,57 €	426,14 €
24.000 €	28%	157,00 €	403,71 €
40.000 €	37%	207,46 €	353,25 €